



**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

2023LC-1014

LICENCIA No.

2023CO-1345

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE FRACCIONADORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.  
 CALLE AV. PASEOS DE SAN MATEO NÚMERO 102 TEL. (449)634-5072  
 COLONIA FRACC. PASEOS DE LA PROVIDENCIA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

*[Firma]*

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN RO- 217 TEL. (449)555-8955

FIRMA

*[Firma]*

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN (RO-217) DA-22 TEL. (449)555-8955

FIRMA

*[Firma]*

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE CALLE PASEOS DE SANTO DIONISIO NÚMERO - MANZANA 97  
 COLONIA PASEOS DE LA PROVIDENCIA LOTE 13 al 23  
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. CUENTA CATRALSTAL -

FIRMA

FECHA

AUTORIZA ESTA  
LICENCIA VIGENTE  
DEL  
14 4 23  
DÍA MES AÑO  
AL

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

**CASA HABITACIÓN MODELO SAUCE  
CUENTA CON SALA, COMEDOR, COCINA, DOS BAÑOS Y TRES RECÁMARAS 69.17m2 DE CONSTRUCCIÓN +  
1.26m2 DE VOLADOS = 70.43m2**

TIPO DE OBRA: BARDEO (X) OBRA NUEVA (X) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )  
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO UNO OTROS ( )

14 4 24  
DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

**11 CASA(S)**

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>
SÓTANO	<u>44.00ml</u>	<u>70.43m2</u>	3 NIVELES		
PLANTA BAJA			4 NIVELES		
1 NIVEL			OTROS	<u>0.00ml BARDEO</u>	
NIVEL			OTROS		
			TOTAL	<u>484.00ml</u>	<u>774.73m2</u>

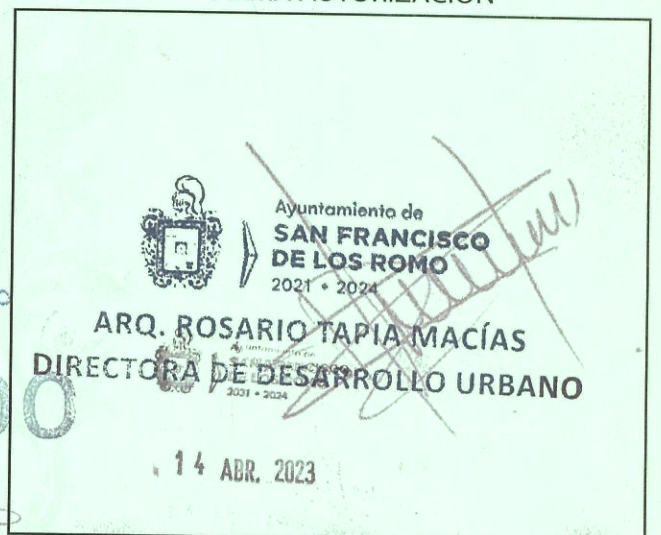
RECIBO OFICIAL No.

FACTURA 78

PAGO DE DERECHOS

\$ 24,031.80

FIRMA AUTORIZACIÓN



REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTÁ LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCA: Solicitante

COPIA AMARILLA: Catastro

COPIA VERDE: Desarrollo Urbano



**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

2023LC-1014

LICENCIA No.

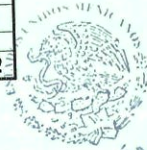
2023CO-1345

COMPATIBILIDAD

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Mza	Lte	Domicilio	Predial	m2 terreno	Prototipo	m2 construidos
97	13	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 402	11-021-01-0109-013-000	119.34m2	Sauce	70.62m2
97	14	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 404	11-021-01-0109-014-000	105.00m2	Sauce	70.62m2
97	15	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 406	11-021-01-0109-015-000	105.00m2	Sauce	70.62m2
97	16	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 408	11-021-01-0109-016-000	105.00m2	Sauce	70.62m2
97	17	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 410	11-021-01-0109-017-000	105.00m2	Sauce	70.62m2
97	18	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 412	11-021-01-0109-018-000	105.00m2	Sauce	70.62m2
97	19	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 414	11-021-01-0109-019-000	105.00m2	Sauce	70.62m2
97	20	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 416	11-021-01-0109-020-000	105.00m2	Sauce	70.62m2
97	21	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 418	11-021-01-0109-021-000	105.00m2	Sauce	70.62m2
97	22	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 420	11-021-01-0109-022-000	105.00m2	Sauce	70.62m2
97	23	Calle Paseos de Santo Dionisio No. 422	11-021-01-0109-023-000	105.00m2	Sauce	70.62m2
11 vivienda(s)				1169.34m2		776.82m2

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 165 DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEADOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1023 FRACCION I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCION YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CODIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUIDO EN SESENTA CENTIMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO



REQUISITOS  
DESARROLLO  
URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TABIA MACÍAS

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.